Conforme al Reconocimiento que presentaba Tratado de Relacion de lo referido, hay que respecto Cada fanega de Trigo del dho precio es producia para los gastos, que se ha de hacer en el Campo, Molienda, Recoxer que hizesen, mas, conduccion del grano, y Cocer el Pan, se hizo muebamente Experiencia de lo que cada fanega de Trigo podia producir de Pan amasado, al blanco como prieto correspondiente de forma que supiesen no perdida, El qual Pedimento p. ambos p. los presidentes dho dia dos, se Mandaso poner en los autos y llevar para su Providencia, y no haber dado y sin tener sus Mercedes dho perjuicio, nuevamente en el dia ante del Corregidor p. aprenuarse a Suspensos aque con efecto hubiesen de sacar dho trigo en la forma referida, a banda do otro pedimento, con el tenor conforme al Reconocimiento que presentaba hallandose a sacar dho trigo del Pueblo y Panadero Don dolo precio, de forma que a cada fanega de fase Dos ducados reales por el Trabajo que cada uno de Suspensos tenia en el Referido y tenia el pan Amasado, habiendo Resultado en continuar en el Referido, Cuyos de la Vista Mandado nuebo pedimento Con el tenor Presentaban Proteniendo Enque sobre seyseres en los aprenuos aqui Tangos, a vaxes dado prudencia, y Enamonzion cesar de Cocinando los aprenuos y para ello pusiesen guardas a suspensos, y Pero referido y mas pendiente, por las Razones que no se pasa con otras, nos Suplica Mandasemos despachar a Suparenuia Real Provision para que los dhos Corregidor luego que fuese de Regreso